

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 78 de 2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María del Carmen Peña Herrero, contra la empresa Construcciones Higuera Nevado, S.A., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 262 de 2013

Fallo.—Que estimo la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por María del Carmen Peña Herrero, declaro la improcedencia del despido de la actora y condeno a la demandada Construcciones Higuera Nevado, S.A., a que opte entre la readmisión de la trabajadora en cuyo caso deberá de abonar los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido o a que con extinción de relación laboral con efectos desde la fecha del despido abone a la actora una indemnización por importe de 27.644,40 euros.

En Talavera de la Reina a 18 de septiembre de 2013.—El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-8682